En San Miguel de Tucumán, a los 12 días del mes de Febrero de dos mil veinte; y

Resolución de Presidencia Nro. 13../2020

VISTO

La nota presentada por la Consejera titular en representación del estamento de Magistrados y miembros de los Ministerios Públicos de los Centros Judiciales Concepción y Monteros en fecha 5/2/2020; y

CONSIDERANDO

Que es atribución del Consejo establecer los métodos y sistemas de evaluación y selección de los postulantes, con arreglo a lo dispuesto en la Constitución Provincial y en la ley 8197.

Que en virtud de lo establecido en el art. 11 inc. g) del Reglamento interno, corresponde al Consejo efectuar la evaluación de los antecedentes de los postulantes de acuerdo a los puntajes máximos previstos en la ley 8197.

Que en ese cometido, la tarea de valoración se sujeta a las pautas que se indican en el anexo 1 del Reglamento, de acuerdo a lo que disponen los arts. 35 y 41 de la citada normativa.

Que por acuerdo n° 98/2019 de fecha 16/4/2019 se modificó el texto del reglamento en aspectos vinculados al otorgamiento del puntaje.

Que resulta conveniente disponer que por secretaría se efectúe una compilación de los criterios que el Consejo Asesor aplica en la valoración de antecedentes de los postulantes y su posterior publicación en la página web a fin de facilitar su conocimiento a los interesados.

Por ello, en uso de las facultades previstas en los incs. e), f) y k) del art. 12 e inc. h) del art. 13 del RICAM

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE

Artículo 1°: **DISPONER** que por secretaría se efectúe una compilación de los criterios que el Consejo Asesor de la Magistratura aplica en la valoración de antecedentes de los postulantes y **ENCOMENDAR** al área pertinente su publicación en la página web del Consejo, conforme a lo considerado

Artículo 2°: **DAR A PUBLICIDAD** la presente Resolución para conocimiento de los interesados.

Artículo 3°: De forma.

Dra. ELEONORA RODRIGUEZ CAMPOS
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA